

HECTOR FIX ZAMUDIO
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO E INVESTIGADOR
DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO, DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL JUICIO DE
AMPARO

Presentación de
ANTONIO MARTÍNEZ BAEZ



EDITORIAL PORRÚA, S.A
AV. REPUBLICA ARGENTINA, 15
MEXICO, 1964

Primera edición, 1964

Derechos reservados © 1964, por
HÉCTOR FIX ZAMUDIO
Indiana, 90-3 (Colonia Nápoles)
México, D.F.

Las características de esta edición son propiedad de la
EDITORIAL PORRUA, S. A.
Av. República Argentina, 15, México 1, D.F

Queda hecho el depósito que marca la ley

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

A LA VENERADA MEMORIA DE
MIS QUERIDOS PADRES FELIPE
Y ANA MARÍA.

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	XIII
ADVERTENCIA.....	XVII

I

LA GARANTÍA JURISDICCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ENSAYO DE UNA ESTRUCTURACIÓN PROCESAL DEL AMPARO

CAPITULO PRIMERO

Planteamiento del problema.....	3
---------------------------------	---

CAPITULO SEGUNDO

SITUACIÓN DE LA MATERIA EN EL CAMPO DEL DERECHO PROCESAL

1. Concepto del Derecho Procesal.....	9
2. Unidad esencial del Derecho Procesal.....	12
3. Carácter histórico de la diversidad del proceso.....	13
4. Carácter público del Derecho Procesal.....	17
5. Ensayo de una clasificación.....	18
A. Derecho Procesal Dispositivo.....	19
B. Derecho Procesal Social.....	23
C. Derecho Procesal Inquisitorio.....	29
D. Derecho Procesal Supra-Estatal.....	39

CAPITULO TERCERO

EL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

6. Nacimiento de la Disciplina.....	47
7. La Defensa Constitucional.....	52
8. Garantías fundamentales y garantías de la Constitución.....	56
9. Diversos sistemas de garantías de la Constitución.....	58
A. Garantía política.....	59
B. Garantía judicial.....	63

C. Garantía jurisdiccional.....	68
10. Ventajas y superioridad de la garantía jurisdiccional.....	75
11. Concepto del Derecho Procesal Constitucional.....	77
12. Derecho Procesal Constitucional Mexicano.....	78

CAPITULO CUARTO

EL PROCESO CONSTITUCIONAL

13. El amparo como garantía normal de la Constitución.....	85
14. Naturaleza y funciones procesales del amparo.....	87
A. Concepto genérico del proceso.....	87
B. Fines del proceso.....	92
C. Naturaleza y fines del amparo.....	93
15. Acción y jurisdicción constitucionales.....	97
16. Relación jurídico-procesal del amparo.....	105
17. Estructura procesal del amparo.....	110
A. El amparo como medio de protección de los derechos fundamentales de las personas individuales y colectivas.....	111
B. Amparo contra leyes.....	115
C. El amparo como casación.....	121

CAPITULO QUINTO

Conclusiones	135
--------------------	-----

II

LA APORTACIÓN DE PIERO CALAMANDREI AL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. Ha muerto Piero Calamandrei.....	145
2. Calamandrei y la nueva Constitución Italiana de 1948.....	146
3. Magistratura y Corte Constitucional.....	149
4. La Corte Constitucional como órgano de control de la constitucionalidad de las leyes.....	150
5. El proceso constitucional italiano.....	157

III

ALGUNOS PROBLEMAS QUE PLANTEA EL AMPARO CONTRA LEYES

1. Introducción.....	167
2. Problemas que presenta el amparo contra leyes.....	168
3. Complejidad del amparo.....	169
4. Trilogía estructural.....	171

5. La revisión judicial de las leyes como uno de los aspectos básicos del régimen democrático occidental.....	171
6. El amparo contra leyes durante la vigencia de la Constitución de 1857.....	174
7. Medios de impugnación respecto del amparo contra leyes.....	175
8. Procedencia y oportunidad de la acción de constitucionalidad de las leyes.....	180
9. El principio de la relatividad de las sentencias de amparo y la suplencia de la queja	188

IV

ESTUDIO SOBRE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL MEXICANA

1. Planteamiento del problema.....	197
2. Naturaleza y límites de la jurisdicción constitucional en el ordenamiento mexicano.....	199
3. Defensa de la Constitución y garantías constitucionales.....	204
4. El juicio de amparo como la máxima garantía jurisdiccional de la Constitución Mexicana.....	207
5. Breve relación de antecedentes históricos.....	210
6. Evolución y transformación del amparo.....	227
7. Triple estructuración procesal del amparo.....	241
8. El amparo como garantía de los derechos de libertad.....	243
9. El amparo como juicio de legitimidad constitucional de las leyes.....	246
10. El amparo como casación.....	258
11. Naturaleza procesal del amparo.....	265
12. Diversos procedimientos en el amparo.....	269
A. El amparo indirecto.....	270
B. El amparo directo.....	273
C. El amparo ante los Tribunales Colegiados de Circuito.....	274
D. El amparo ante el superior del Tribunal que haya cometido la violación.....	275
13. El beneficio cautelar de la suspensión de los actos reclamados	
Naturaleza y efectos.....	275
14. La sentencia de amparo.....	285
15. La suplencia de la queja.....	292
16. Naturaleza y efectos de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia.....	298

V

MANDATO DE SEGURIDAD Y JUICIO DE AMPARO

1. Dificultad de examen comparativo.....	305
2. Complejidad y mayor amplitud del amparo.....	306
3. Naturaleza y estructura procesal de las dos instituciones.....	329

4.	Tribunales de amparo y mandato.....	336
5.	Partes: A) Sujeto activo.....	343
6.	B) Autoridad demandada.....	349
7.	C) Tercero interesado.....	354
8.	D) Ministerio Público.....	356
9.	Principios formativos.....	358
10.	Influencia y compenetración recíproca.....	362
11.	Conclusiones.....	364

VI

PANORAMA DEL JUICIO DE AMPARO

1.	Antecedentes.....	371
2.	Evolución política y procesal.....	374
3.	Legislación vigente.....	375
4.	Estructura.....	376
5.	Sujetos procesales.....	383
6.	Objeto del proceso.....	390
7.	Improcedencia y sobreseimiento.....	391
8.	Procedimientos.....	394
9.	Providencias cautelares.....	397
10.	Sentencia.....	400
11.	Suplencia de la queja.....	403
12.	Recursos.....	404
13.	Jurisprudencia.....	406
14.	Responsabilidad.....	408
	Bibliografía esencial.....	411
	Índice de autores.....	423
	Índice de materias.....	431

PRESENTACION

El lector tiene en sus manos un volumen de excepcional valor en todos sentidos, porque este libro contiene una rica colección de trabajos que se refieren a la institución jurídica nacional de mayor importancia, o sea el juicio constitucional de garantías o Amparo; institución que es el más valioso aporte de México a la jurisprudencia y cuya utilidad práctica en la vida de nuestra sociedad política, es dato de constante y general experiencia.

En el muy breve lapso de apenas un lustro y medio, Héctor Fix Zamudio, en plena juventud, ha realizado ya la tarea, copiosa y rica en frutos, de una serie de estudios y ensayos con diversas perspectivas y con distintas proyecciones sobre el juicio constitucional mexicano, que son de gran provecho para el mejor y más profundo conocimiento de la doctrina del Amparo, así como para buscar y lograr la superación de algunos defectos, vicios o corruptelas que ofrece este remedio a las violaciones de las normas supremas que vinculan a las autoridades de todo orden a un régimen de derecho; defectos, vicios y corruptelas nacidos en gran parte del empirismo que ha presidido durante un siglo entero la evolución del juicio de garantías, bajo la presión de las circunstancias políticas de una urgente defensa contra el despotismo o la arbitrariedad de los gobernantes, sin gran auxilio de la ciencia jurídica.

Fix Zamudio ha sometido al juicio de Amparo a un análisis técnico y sistemático, con base en la disciplina científica del Derecho Procesal, y ya desde el primero de los trabajos reunidos en este libro, o sea su magnífica tesis de licenciatura en Derecho, como lo indica el subtítulo de este trabajo académico, al par que con modestia, con suficiente elocuencia, ensaya y logra brillantemente hacer la estructuración procesal de nuestro juicio constitucional de garantías.

Caso verdaderamente singular, es el que ofrece el autor en su tesis de grado, de aplicar con verdadera maestría los principios de la ciencia y los métodos de la técnica del moderno Derecho Procesal a un dilatado y complejo campo de estudio, sobre materias jurídicas, políticas e históricas, y de lograr con éxito la clasificación ordenada, clara y sencilla de los distintos y complicados temas, en una forma que no corresponde a la mera culminación del "currículum" de nuestros estudios de la licenciatura en Derecho.

Esta madurez de Fix Zamudio, la que por muchos conceptos debe calificarse de temprana, no ha resultado ser obra del azar, puesto que no está limitada a su tesis profesional, sino que se ha reiterado en los trabajos posteriores del autor, los que, aun cuando aparecen ligados por el mismo tema estudiado en aquel primero y ya maduro ensayo, ofrecen otros interesantes aspectos de la justicia constitucional, bien por cuanto se refieren a puntos concretos, o porque realizan una valiosa y certera comparación entre las instituciones patrias y las vigentes en otras naciones.

Una cualidad muy digna de ser destacada y que tiene el autor de la presente colección tan valiosa, es la postura moral de sencillez humana y de probidad científica, que lo aleja de aquella soberbia que tan comúnmente padecen muchos de nuestros grandes juristas, de no admitir la más leve rectificación a las opiniones emitidas como abogados, como profesores o como magistrados.

Con cuanta facilidad y sencillez reconoce el joven maestro de Ampara, a partir de su magnífico estudio de comparación entre el Mandato de Seguridad brasileño y el Juicio de Amparo mexicano la tesis que reitera en su precioso ensayo de elegante simplificación intitulado "Panorama del Juicio de Amparo", en el sentido de que en nuestra amplia y compleja institución de justicia constitucional existe un cuarto aspecto o sector, el que debe agregarse a la trilogía estructural que en sus primeros trabajos contemplaba, y atribuye por entero el descubrimiento de este nuevo sector autónomo, "la defensa de los particulares frente a la Administración", a su originario inventor, Antonio Carrillo Flores.

El insistente y amable requerimiento del distinguido joven jurista, quien ha deseado ser presentado ante el público lector mediante unas palabras preliminares de un antiguo profesor de Derecho Constitucional, es la única explicación, pero no suficiente justificación, de mi presencia en este libro tan valioso.

Por la excepcional calidad de la obra realizada por Héctor Fix Zamudio, cuyos trabajos en su parte más representativa y de mayor unidad forman el presente volumen, le acaba de ser otorgado al autor uno de los tres Premios de Ciencias 1963, discernidos por la Academia de la Investigación Científica, siendo éste el primero que otorga dicha Academia a un estudioso en el campo de las ciencias sociales. En la solemne ceremonia relativa a la entrega de premios, celebrada en el anfiteatro de la Facultad de Ciencias de la U.N.A.M., el día 11 de junio del año anterior, ante la presencia del C. Presidente de la República y del señor Rector de la Universidad, el ilustre procesalista español Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo hizo una amplia y puntual justificación del honor reconocido a Fix Zamudio, así como un sincero y cálido elogio de las relevantes prendas científicas y personales del brillante autor de este libro.

Como nada podría agregar a tan autorizado elogio, realmente debo expresar mi confianza absoluta de que en los años venideros el joven jurista mantendrá, en el desempeño de su vocación, la misma intensidad e igual hondura, para bien del progreso de la ciencia jurídica y del mejoramiento de la vida política de nuestra patria.

ANTONIO MARTÍNEZ BÁEZ

ADVERTENCIA

Se reúnen en este libro seis ensayos redactados entre los años de 1955 a 1963, los que constituyen el resultado de las reflexiones provocadas por la vivencia del juicio de amparo durante los dieciocho años en que he tenido el privilegio de laborar en el Poder Judicial Federal y especialmente, en la Suprema Corte de Justicia.

En el año de 1945, cuando aún estudiante en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, ingresé como simple empleado en el más Alto Tribunal de la República, pude percatarme con emoción, no obstante mi inexperiencia, que el Poder Judicial Federal constituye el laboratorio en el cual puede observarse en toda la riqueza de sus múltiples matices, la institución procesal más apreciada en el derecho mexicano, y que condensa las más caras aspiraciones de nuestro pueblo.

Las orientaciones de mi querido maestro Dr. José Castillo Larrañaga y las continuas y pacientes enseñanzas del ilustre jurisconsulto español Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, me llevaron al convencimiento de la necesidad de apreciar el amparo desde el ángulo estrictamente procesal, el cual se encontraba oscurecido por la luminosidad de los estudios político-constitucionales de las grandes figuras de Ignacio L. Vallarta y Emilio Rabasa.

Sin desconocer la importancia de la proyección constitucional del amparo, pues he recibido valiosas indicaciones de los ameritados publicistas Mariano Azuela, Felipe Tena Ramírez, Antonio Martínez Báez y Alfonso Noriega Jr., y sin menoscabo de la sistematización de la materia lograda por Ignacio Burgoa, mis modestos trabajos se han orientado hacia el propósito de destacar los elementos instrumentales de nuestro juicio de garantías, con la intención de incorporar a nuestra institución, los indudables adelantos obtenidos por la doctrina procesal contemporánea.

La prerrogativa de haber trabajado como investigador especial en el prestigiado Instituto de Derecho Comparado de México desde fines del año de 1956, me ha permitido ir descubriendo, dentro de mis capacidades, la amplísima perspectiva internacional del amparo mexicano, que ha influido decisivamente en las instituciones similares adoptadas por las naciones hermanas de Latino-América, y que lo han llevado a su consagración en los artículos XVIII y 8º, respectivamente, de las Declaraciones Americana y Universal de los Derechos del Hombre.

Intencionalmente se ha conservado la redacción original de los trabajos, con el objeto de que puedan apreciarse las distintas variaciones que han experimentado a través del tiempo, mis meditaciones sobre la materia, pero he realizado una actualización, lo más minuciosa posible, de las notas que figuran al pie de página de cada uno de los ensayos, notas que no tienen la finalidad de mostrar una erudición de la que carezco, sino solamente señalar las fuentes que me han servido de apoyo en las opiniones que sustentó, procurando además complementar los estudios con el índice de autores y el analítico de las materias que se abordan.

Como podrá observarse de la lectura de estos estudios, existen en todos ellos vacilaciones, rectificaciones y cambios de criterio, que se originan en la inseguridad del neófito que inicia apenas el difícil camino, plagado de obstáculos, de la investigación jurídica.

En consecuencia, ninguno de los trabajos tiene pretensión dogmática ni aspira a marcar nuevos senderos, sino que han sido concebidos con la vehemencia de un admirador de nuestra querida institución jurídica y con el máximo cariño para el Poder Judicial Federal, en su nobilísima tarea de impartir la justicia definitiva, al sufrido pueblo de nuestra patria.

Agradezco a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y especialmente a su Secretario General, Dr. Roberto Mantilla Molina; al Director del Instituto de Derecho Comparado de México, Dr. Roberto Molina Pasquel, y al Director General de Publicaciones, Lic. Rubén Bonifaz Nuño, el haberme otorgado autorización para reunir en este libro los ensayos que había redactado para diversas publicaciones universitarias, con exclusión del primero, que se imprimió como tesis de licenciatura, del último, que aparece por vez primera.

También debo manifestar reconocimiento a la Academia de la Investigación Científica por el aliento que me ha otorgado en mi modesta tarea de investigación; a los incontables amigos y colegas, que tanto en el Poder Judicial Federal como en la Universidad Nacional, me han estimulado en mis estudios y labores judiciales; a los señores Jueces, Magistrados y Ministros con los cuales he tenido la fortuna de colaborar; a las atenciones que he recibido del señor Lic. Alfonso Guzmán Neyra, Presidente del Más Alto Tribunal de la República; y al señor Ministro Lic. José Castro Estrada, por la benevolencia con que me ha escuchado en mis dudas e inquietudes.